



MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

DECRETO 1367/2015

Advertidos errores en el Decreto 1316/2015 de 15 de junio, se procede de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre a su rectificación y ampliación por razones organizativas y de eficiencia administrativa mediante la presente, por lo que Resuelvo:

Primero. Rectificar el error material del Decreto 1316/2015 dictado el 15 de junio de modo que donde dice: "Segundo Teniente de Alcalde: D. Diego Navas Morillo miembro de Junta de Gobierno Local, CONCEJAL DE TERRITORIO Y MOVILIDAD, COORDINADOR DE PORTAVOCES...." Debe decir: Segundo Teniente de Alcalde: D. Diego Navas Morillo miembro de Junta de Gobierno Local, CONCEJAL DE TERRITORIO Y MOVILIDAD, COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES...".

Segundo. Ampliar el contenido del Decreto 1316/2015 de 15 de junio incluyendo un miembro de Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde con el siguiente orden:

Sexto Teniente de Alcalde : D^a Carmen Brescia Tamayo, miembro de la Junta de Gobierno Local, Concejala de EDUCACION, IGUALDAD, VIVIENDA Y VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE, con las facultades reseñadas en el Decreto 1316/2015 de 15 de junio.

Tercero. Surtirá efectos retroactivos la rectificación del error material, desplegando efectos desde la fecha de la presente resolución la ampliación de la composición de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Teniente de Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de conformidad con los artículos 44 y 46 del RD 2568/86.

Quinto. Notificar a los interesados y Jefes de servicio.

Sexto. Publicar en el BOP, Tablón edictal y Web municipal conforme a la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía que desarrolla la normativa básica estatal.

En Alhaurín el Grande, a 25 de junio de 2015.

El Alcalde

Edo. Juan Martín Serón .

